



Goya Ciudad

# PRENSA

## MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Miércoles 30 de Septiembre N°1007/2020 Año Belgraniano



### **INTENDENTE OSELLA INAUGURÓ OBRA DE ADOQUINADO EN BARRIO 1º DE MAYO**

El jefe comunal reconoció a los frentistas por el esfuerzo y por la confianza demostrada en el gobierno municipal. Y resaltó que solo con un trabajo conjunto se puede mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

[noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

## EFEMÉRIDES DEL DÍA

### 30 DE SEPTIEMBRE

**1870** (hace 150 años): Nace Jean Perrin, físico y químico francés (f. 1942), premio Nobel de física en 1926.

**1920** (hace 100 años): Nace Eileen Chang, escritora chinoestadounidense (f. 1995).

**1945** (hace 75 años): Nace Ehud Ólmert, político israelí .

**2010** (hace 10 años): En Ecuador, una protesta policial deriva en una crisis política con 5 muertes y graves disturbios.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda  
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano  
y Promoción Social



Secretaría de Planificación  
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización  
Innovación, Desarrollo Tecnológico  
y Educación



Secretaría de Obras  
y Servicios Públicos

**FM 88.3 CIUDAD**

La Primera del Dial



# Goya Ciudad

## Dirección de Prensa

Sitio Oficial: [goya.gov.ar](http://goya.gov.ar) - Blog de Noticias: [noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

Email: [goyaprensamunicipal@gmail.com](mailto:goyaprensamunicipal@gmail.com)

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

[noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

### INFORME SANITARIO 30-09-2020



# Parte Oficial

## CORONAVIRUS

**Goya 30-09-2020**

**Informe Sanitario "Hospital Regional Goya"**

#### **1 Caso Activo**

- 5 Resultados Negativos, correspondientes a hisopados enviados el día 29-09-2020. -

- Sin muestras Pendientes en Laboratorio Central.

- 74 Personas en Goya con Monitoreo por el área de Epidemiología del Hospital Regional Goya.

- 1263 Personas fueron dadas de alta, durante periodo de aislamiento.

**- Goya No tiene circulación Comunitaria.**

**- SE SOLICITA COMPROMISO SOCIAL – CUIDÉMONOS ENTRE TODOS.**

- Ante la situación de aumento de casos de contagios en el país, evitemos aglomeraciones de personas.

En esta etapa del DISPO, mantengamos el distanciamiento.

Usemos Tapa bocas.

Ante cualquier síntoma **NO VAYAS AL HOSPITAL**  
Comunícate al 107

Hospital Regional  
GOYA

Goya Ciudad

El equipo de Todos



Goya Ciudad

goya.gov.ar



## Zonas definidas con transmisión comunitaria en Argentina.

### CORONAVIRUS

ARGENTINA 30-09-2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Provincia de Buenos Aires:**

Área Metropolitana de la provincia de Buenos Aires

**RS V (completa):** General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López, Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, Pilar, Zárate

**RS VI (completa):** Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes

**RS VII (completa):** Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Morón, Tres de Febrero, General Las Heras, General Rodríguez, Luján, Marcos Paz.

**RS XI en los siguientes municipios:** Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, La Plata, Presidente Perón, San Vicente.

**RS XII:** La Matanza

**Provincia de Catamarca:** San Fernando del Valle de Catamarca

**Provincia de Córdoba:** Capital

**Provincia del Chaco:** Resistencia, Barranqueras, Fontana, Puerto Vieles

**Provincia del Chubut:** Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn

**Provincia de Entre Ríos:** Gualeguaychú, Paraná

**Provincia de Jujuy:** Manuel Belgrano, Ledesma, El Carmen, San Pedro

**Provincia de La Rioja:** Ciudad de La Rioja, Chicalá, Chilecito

**Provincia de Mendoza:** Área metropolitana (Guaymallén, Maipú, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Capital)

**Provincia de Neuquén:** Ciudad de Neuquén, Conglomerado Cutral-có Plaza Huincul, Plottier, Centenario

**Provincia de Río Negro:** Bariloche, Cipolletti, General Roca

**Provincia de Salta:** Departamento General José de San Martín, Ciudad capital, Orán

**Provincia de San Luis:** Ciudad de San Luis, Villa Mercedes, Tilsarao

**Provincia de Santa Cruz:** Río Gallegos, El Calafate

**Provincia de Santa Fe:** Rosario y gran Rosario, Casilda, Departamento Capital, San Lorenzo, Venado Tuerto

**Provincia de Santiago del Estero:** Santiago del Estero, La Banda

**Provincia de Tierra del Fuego:** Río Grande

**Provincia de Tucumán:** Ciudad de Tucumán

● Ante síntomas llame al 107 ● Denuncias 101

Recuerde que, si viene de otro lugar, debe completar una declaración jurada para ingresar a la ciudad de Goya

Hospital Regional  
GOYA

Goya Ciudad

El equipo de Todos

## INTENDENTE OSELLA INAUGURÓ OBRA DE ADOQUINADO EN BARRIO 1º DE MAYO

El jefe comunal reconoció a los frentistas por el esfuerzo y por la confianza demostrada en el gobierno municipal. Y resaltó que solo con un trabajo conjunto se puede mejorar la calidad de vida de los vecinos. Mencionó y destacó el cumplimiento de obras como el pavimento de las calles Santa Fe, Jujuy, San Juan, y otras fundamentales para la ciudad, aparte de la avenida Rolón. Anticipó que se gestionan otras grandes obras y garantizó la pavimentación del resto de la calle Jujuy. "Estamos llegando a las 100 cuadras de pavimento en esta gestión", remarcó



El martes a la noche, el Intendente Francisco Ignacio Osella encabezó el acto de inauguración del adoquinado de la cortada Figueredo, en el barrio 1º de Mayo.

Primero se escucharon las palabras de vecinos como Salvador Fernández, Ramón García, y Mónica Díaz Pacce, quienes recordaron todo lo que lucharon y esperaron para ver hecha realidad esta obra. Luego habló el Intendente Osella, quien luego con los mismos vecinos, cortó las cintas de la obra de adoquinado de la renovada cortada.

Los vecinos coincidieron, incluso al momento de los discursos que este fue "un día de felicidad para el barrio", y que ello resultó así porque desde un comienzo "impulsamos a trabajar y a no bajar los brazos". Lo expresó Mónica Díaz Pace al tiempo que destacó que en el proyecto "unimos dos barrios: el Coembota y el 1º de Mayo".

Esta es la prueba de un esfuerzo compartido, una confianza recíproca. El "esfuerzo de los vecinos da sus frutos", sostuvieron remarcando "la tenacidad y perseverancia reflejada en 100 cuadras pavimentadas en este tiempo de gestión", desde diciembre de 2017.

Entre los presentes destacamos al Secretario de Obras Públicas, Guillermo Peluffo; el Secretario de Gobierno, Marcelo Frattini; el Secretario de Desarrollo Humano, Mariano Hormaechea; el Secretario de Hacienda, Antonio Pablo Giuliani; el Director de Prensa, Alejandro Medina; el Interventor del IPT, Cristian Vilas; los concejales Vivian Merlo, Jorge Zorzoli; Darío Zapata; Valeria Calvi; Laura Manassero, Mónica Cortinovich; Jesús Méndez, el presidente de la Cooperativa Flor de Lapacho, Hugo Pereira.

### TESTIMONIO DE VECINOS

En primer término, el vecino Salvador Fernández comentó sus impresiones

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 3

y lamentó que no pudiera estar su hermano Raúl Fernández para ver esta obra hecha realidad.

"Esto me toca", dijo el vecino iniciando sus palabras y memorando a su hermano; "fue una lucha ardua que tuvimos él y yo".

"Se comenzaron con las obras de agua, cloaca, cordón cuenta, cableado. Fue toda una lucha y he luchado con mi hermano en la otra cuadra que es donde vivo. Entonces luchábamos los dos juntos. Íbamos a donde teníamos que ir para reunirnos; porque primero no fue una comisión sino una juntada de vecinos de cada cuadra que hacíamos esto. No sabíamos cómo encarar y acudimos a una vecina nuestra que es Mónica Pacche quien nos dio una guía de lo que teníamos que hacer. Fuimos luchando pero esta última fue la más grande que tuvimos: la del asfalto, luchó mucho mi hermano, no pudo ver su esfuerzo pero para eso estamos nosotros. Gracias al Intendente que en su primera gestión comenzamos nuestra lucha por el asfalto. En esta nueva etapa que se dio tuvimos suerte, nos hizo el adoquinado y para la calle Gendarmería Nacional fue un orgullo para nosotros tener el asfalto. No dejábamos de luchar porque a la larga íbamos a conseguir y nuevamente muchas gracias, señor Intendente".

### **PRESIDENTE BARRIO**

El presidente del consejo vecinal del barrio Primero de Mayo, Ramón García dijo: "Es un día más de felicidad para el barrio. Sabemos que siempre desde que se inició el Intendente Osella, desde el primer mandato, fuimos beneficiados porque siempre nos ayudó. Desde aquel mandato hace doce años y ahora con el segundo que trabaja de vuelta. Estamos orgullosos la comisión del barrio. Nosotros en este momento esperamos el asfalto del tramo que nos falta de la Jujuy y ahí sí que vamos a completar el trabajo. Ahí vamos a pagar el asado. Sabemos que va a llegar pronto. Estamos esperando eso".

### **VECINA PACCE**

En tanto que la vecina Mónica Díaz Pacce, presidenta del consejo vecinal del barrio Coembotá dijo: "Le decía Ignacio: ¿Se acuerda esa vez cuando se juntaron los vecinos, me invitaron y usted me dijo 'que hacés en este barrio que no es tu barrio'; ellos saben que yo le voy a impulsar porque les quisieron hacer asfalto negro y les decía "esperen, va a volver Ignacio". Lamentablemente uno ve que Raúl no está pero siempre les decía no bajen los brazos. Gracias a los Fernández que fueron los impulsores de que esto hoy sea una realidad. Muchas gracias a todos. Hoy unimos el Coembotá y el Primero de Mayo".

### **INTENDENTE OSELLA**

Finalmente, el Intendente Osella dijo: "Vemos el fruto de la tenacidad de la gente, ser tenaces, saber que si uno insiste con los objetivos que se plantean y son justos y razonables se cumplen. Esta obra une dos barrios, le dijimos a los goyanos que íbamos a hacer las calles San Juan con la Santa Fé y se hizo. Dijimos que íbamos a hacer el Mita y mita. Se está haciendo. Estamos llegando a las cien cuadras en este tiempo de gestión. Desde el 2017 dijimos que íbamos a hacer la Santa Fe y se hizo, está transitable, la gente ya no agarra más la Mazzanti, toma la Santa Fe para llegar a la Alvear. Después le dijimos que íbamos a hacer la Jujuy y venimos haciendo. Nos agarró la pandemia, tuvimos la pandemia que nos está complicando la vida. Así y todo mañana se termina la segunda cuadra de la tercera etapa. La primera era hasta la vía. El segundo hasta la Piragine se hizo, el tercer año que íbamos a hacer hasta la Santa Fe. Vamos a ver si llegamos, nos atrasamos con eso pero calculo que en la semana vamos a terminar el hormigonado de las tres primeras cuadras hasta la calle José Scófano, antes John Kennedy. El gobernador se comprometió en la inauguración de la Rolón, en mejorar la Mazzanti, reasfaltando la Mazzanti e iluminando con el doble de iluminación, esto es llevar de focos 150 led a 250 led. Eso mejora también toda la infraestructura

si uno ve cómo va a quedar en el barrio, vamos a salir por pavimento sin ningún problema hasta el centro de la ciudad y con varias vías: la Santa Fe, la Mazzanti, la Jujuy, antes teníamos que salir todos por Mazzanti y había accidentes. Hoy pretendemos que haya menos accidentes, mejorar la circulación de la gente y así se mejore la calidad de vida.

La gestión anterior del profe Bassi había prometido que se le iba a hacer a todos y que le iban a devolver el impuesto, no se hizo y al finalizar aparecieron ofreciendo el asfalto chocolate lleno de pozos, no se puede transitar, es un problema. Vamos a tener que levantar ese pavimento para hacer nuevo pavimento. Estoy presentando algo al Gobernador más de eso.

Ahora bien ¿es solo eso?, no es solo eso. Hay mucho en lo que venimos trabajando y hay compromisos que asumimos como la necesidad de la colectora de la calle San Juan, para hacer cloacas en barrios de la zona. Esa es la forma de trabajar que tenemos: trabajando con el vecino, diciéndole al vecino la verdad. Cuando se puede, cuando no se puede, no se puede, diciendo la verdad y no macaneando, y trabajando en equipo con la gente.

Con tenacidad y esfuerzo se logran los objetivos. Hay que comprender esto: si trabajamos en equipo las cosas se logran, los objetivos se logran. En estos dos años que estamos en el gobierno hemos hecho mucho, todavía nos falta pero las cosas que dijimos que íbamos a hacer las hacemos. Para nosotros eso es muy importante cumplir con lo que se dice. Porque eso es lo que genera confianza en el pueblo y hace que se arrime y ponga el esfuerzo necesario, haga el esfuerzo para cambiar su destino. No es un iluminado el que cambia el destino, somos todos juntos. Sepan que el año que viene vamos a estar haciendo el pavimento en la calle Jujuy, eso está asegurado. Lo vamos hacer, cuando decimos la calle Jujuy decimos la calle que une el hospital con sala de primeros auxilios, barrios populares de la ciudad con el hospital de Goya, por eso lo hacemos.

Me ha tocado muchas veces, recuerdo en una época en que tenía tambo y tenía que salir temprano al campo ver cómo la madre con los chicos en brazos, de madrugada llevando a los chicos en una calle completamente embarrada. Eso tiene que cambiar, por eso tiene que ser el pavimento", expresó el Intendente.

## IPS ATENDERÁ ESTE VIERNES 2 EN GOYA A TRAVÉS DE OFICINAS MÓVILES VIRTUALES POR VIDEOLLAMADAS

Este viernes 2 de octubre desde las 8:30 a 12:00 atenderá en Goya la gerente del Instituto de Previsión Social, Geraldine Calvi, bajo la nueva modalidad de oficinas móviles virtuales en las dependencias de Desarrollo Social de la provincia, ubicada en un ala del Hospital Regional Goya.

Junto a vos  
estás donde estás

IPS

POR VIDEOLLAMADA

Oficinas  
Móviles

>> OCTUBRE 2020

GOYA

02  
OCT

>> CLUB AMAD  
SAN MARTÍN N°742

>> DE 8 A 12 HS

EXTREMANDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CUIDADOS

Call Center: 0800 555 4772  
Facebook: ips.corrientes  
Instagram: IPSCorrientes  
Twitter: @IPSCorrientes

“Bajo la modalidad de videollamadas, a cada persona que se acerque vamos a tratar de solucionarle sus inquietudes llamando al call center o a las oficinas donde se encuentran los expedientes por los que vienen a preguntar. Vamos a recibir documentales, certificados de escolaridad, discapacidad, supervivencia, para cuando vuelva a Corrientes lo pueda entregar” explicó la doctora Calvi este miércoles.

“Es la única forma de acercarnos nosotros y poder estar en contacto

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 5

con la gente usando esta modalidad tecnológica”.

“Entiendo que trabajamos con personas de 55 años para arriba y es a lo que tenemos que adaptarnos, esta es la mejor forma que hemos encontrado de estar en contacto con todos”.

Recordemos que en todos los casos se usará videoconferencia, por plataforma Zoom para tomar contacto con las distintas oficinas donde están los expedientes y se tratará de solucionar de esta forma las inquietudes de la gente.

Las personas deberán concurrir a las oficinas de Desarrollo Social, ubicadas en el Hospital Regional de Goya con el barbijo y guardando las prevenciones de bioseguridad.

De esta forma se evita que personal de IPS, que antes venía a nuestra ciudad desde Corrientes Capital, lo siga haciendo hasta tanto no estén dadas las condiciones sanitarias de la provincia.

Calvi aclaró que no existe otra forma de ser atendidos, sino a través de estas videollamadas pero para eso solo hay que acercarse a dichas oficinas del Hospital Regional “ya que nosotros tenemos que habilitar ciertas líneas telefónicas para que se pueda trabajar en estas oficinas virtuales: de acercar la comunicación con las oficinas centrales del IPS nos encargamos nosotros” finalizó.

Cabe señalar que este servicio anteriormente se brindaba en club AMAD, pero en vista del nuevo protocolo sanitario las oficinas de Desarrollo Social de la provincia, en el Hospital Regional, han sido cedidas amablemente junto a su personal por el titular del área social, Gustavo Scófano.

---

## CONTINÚA CURSO DE PESCA CON MOSCA Y TALLER DE ATADO

Este curso-taller de características teóricas- prácticas es gratuito y no solo apunta a la capacitación del guía de pesca y pescador amateur sino también a la concientización de pesca y devolución.



El Curso de Pesca con Mosca y Taller de Atado, organizado por Municipalidad de Goya a través de la Dirección de Turismo, se está llevando a cabo en el Predio Costa Surubí los martes y jueves desde las 14:00.

---

“OBRAS EN CUARENTENA”

## PROGRAMA RADIAL HONRAR LA VIDA ORGANIZA MUESTRA DE FOTOGRAFÍAS

Fue y es un tiempo extraño, único, que invita a pensar en muchas cosas. Un tiempo donde la tecnología ha sido nuestra aliada. Un tiempo lleno de imágenes casi surreales... ¿Adónde van tantas imágenes? ¿Dónde las almacenamos?



Te proponemos desde Honrar La Vida, programa de la 88.3 Radio Ciudad, que nos mandes las fotos de lo que te representó esta cuarentena, lo que hiciste, extrañaste, descubriste en este tiempo de Cuarentena. De esta manera, iremos dejando nuestras propias imágenes donde cuentan parte de nuestra historia.

Podes mandar hasta tres fotos por persona, adjunta una frase que

aprendiste y que te llamó a la reflexión, tu nombre y el de la persona que las tomó, si fuera el caso, así los demás las pueden entender, también saber de quienes son.

Tres modalidades de envío:

-Vía WhatsApp: 3777-473180

-Vía Mail: [direcciondedeportesgoya1@gmail.com](mailto:direcciondedeportesgoya1@gmail.com)

-Vía Messenger en nuestra página de Facebook de DIRECCION DE DEPORTES GOYA

Recibiremos las imágenes, y subiremos a la página fan page de la Dirección de Deportes.

Animáte y sumate, estamos con vos.

## LA MUNICIPALIDAD DE GOYA ADHIERE AL DÍA INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS PARA PERSONAS MAYORES.

El jueves 1 octubre habrá actividades físicas, caminata y taichí, y otras atracciones recreativas en Costa Surubí.



La Municipalidad de Goya organiza una caminata con globos y otras actividades recreativas con el objetivo de celebrar y reconocer el Día Internacional del Adulto Mayor. Será la ocasión para fomentar el hábito de caminar para mejorar y mantener la calidad de vida. El encuentro daría

inicio desde las 15 horas en predio Costa Surubí con los respectivos cuidados sanitarios.

El encuentro tiene como objetivos:

Revalorizar la temática planteada a nivel internacional, sobre las personas adultas mayores, que desde el 2019 plantea "Un Viaje Hacia la Igualdad de Edad".

Empoderar a las personas mayores en todos los ámbitos del desarrollo, incluida su participación en la vida social, económica y política, ayuda tanto a garantizar su inclusión como a reducir las numerosas desigualdades

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 7

a las que se enfrentan estas personas.

- Sensibilizar sobre las desigualdades durante la vejez e incidir en cómo estas reflejan la suma de desventajas a lo largo de la vida. En este aspecto se resalta el riesgo intergeneracional de un incremento de la desigualdad durante la vejez.

- Concienciar sobre la urgencia de hacer frente tanto a las desigualdades a las que se enfrentan actualmente las personas mayores, como en la necesidad de trabajar para prevenir las que surgirán en el futuro.

- Explorar los cambios sociales y estructurales en el marco de las políticas del curso de la vida, tales como el aprendizaje permanente, medidas laborales proactivas y adaptativas, protección social y cobertura sanitaria universal.

- Reflexionar sobre las prácticas, lecciones aprendidas y el progreso alcanzado en la eliminación de las desigualdades a las que hace frente las personas de edad avanzada, así como evaluar los esfuerzos encaminados a alterar las narrativas negativas y los estereotipos que afectan a la vejez.

Se proponen 3 actividades:

El día jueves 1ero desde las 15 hs.

1) Encuentro Presencial:

- Caminata por los derechos de las personas mayores: con suelta de globos, como metáfora de la necesidad que la sociedad apoye el ejercicio en libertad de los derechos de las PERSONAS MAYORES. Luego visualizando el gran trabajo realizado en este tiempo de pandemia por el equipo del Club del Adulto Mayor, se realizarán clases abiertas de gimnasia, Tai Chi, Cierre Yoga. También Muestra de Artesanías, elaboradas por mujeres y varones mayores de 60 años.

- Promoción desde la información de los derechos de las personas mayores, a cargo de la Dirección Promoción Social.

- Presentación de pasantes de la Universidad de la Cuenca del Plata, que por segundo año trabajarán en el Club del Adulto Mayor.

2) Imágenes en Pandemia.

3) Encuentro virtual, conversatorio, foro, debate:

Desde la reflexión “el nuevo paradigma del adulto mayor y la construcción en un mundo de las virtualidades de los derechos a las oportunidades”.

Especialistas invitados: Lic. Pablo Orellana y Pablo Churruarín.

Ronda de preguntas, del público presente y los que se comuniquen por mensaje virtual.

- Proyección video Taller de Danza.

- Proyección video programa de radio.

Semana de Goya

## FERIA DE ARTESANOS

Este viernes 2 y sábado 3 de octubre Feria de Artesanos en Plaza Mitre



En declaraciones a Radio Ciudad, la Directora de Promoción Social, Dra. Sonia Espina adelantó sobre esta presentación de las Dos Asociaciones de AGAI y Unión y Progreso, en adhesión a la Semana de Goya los días viernes y sábado en Plaza Mitre con sus creaciones.

### CERCA TUYO

La Directora de Promoción Social en su contacto con el equipo periodístico, señaló: "Hemos invitado a los vecinos a participar con los cuidados necesarios del Operativo "Cerca Tuyo" este jueves en el Barrio San Ramón con la presencia de varias áreas municipales, se incorpora la atención médica pediátrica y estamos preparando regalos para obsequiar a las madres y un espacio destinado a los niños".

### TRABAJO EN CUERO

Ante la consulta sobre la visita realizada junto al Intendente, funcionarios y Mujeres Emprendedoras al emprendimiento de Jorge López, la Directora comentó: "Es trabajar con la materia prima proveniente del Frigorífico, en varias oportunidades el Intendente ofreció este material, la semana pasada establecimos el contacto para conocer el trabajo que realiza en

cuero vacuno y ovino, aunque este es un poco de mayor proceso".

La Dra. Espina anticipó sobre la capacitación que recibirán artesanos y emprendedoras: "Esta iniciativa del curado, del tratamiento servirá para capacitar a los artesanos y a las mujeres emprendedoras, se fijará una fecha para esa formación a las emprendedoras y artesanos".

"La capacitación será con un cupo que no supere las 20 personas, por el cuidado y las medidas sanitarias, si existe un mayor interés se verá cómo se puede brindar otro curso y que se puedan beneficiar con la utilización de este cuero", expresó la funcionaria.

### FERIA DE LA SEMANA DE GOYA

Sobre la presencia de los artesanos en adhesión a la Semana de Goya, la Directora de Promoción Social adelantó: "Este viernes y sábado estarán en Plaza Mitre las dos asociaciones de los artesanos, en adhesión a la Fiesta Patronal. Se eligió este fin de semana para evitar el aglomeramiento el propio día de la Patrona de Goya, el 7 de octubre, teniendo los cuidados. Previendo esta situación se ha decidido hacer esta Feria de Artesanos los días viernes 2 y sábado 3 de octubre, en Plaza Mitre".

Secretario de Gobierno

## “ESTAMOS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN APORTANDO IDEAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS” ASEGURÓ FRATTINI

El Dr. Marcelo Frattini en su contacto con el equipo periodístico de Radio Ciudad, aseveró: “Soy un funcionario, Secretario de Gobierno al Servicio de la Gestión, aportando ideas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”.



### LA RADIO UN LUGAR DE EXPRESIÓN

En su diálogo el Secretario de Gobierno, puntualizó. “Es importante el trabajo y la revalorización de este medio, de la Radio, que propone una libertad, una libertad de expresión, una prensa libre, que permite las opiniones de todos los sectores, es importante tener en el Municipio un Medio donde se expresan libremente, oficialismo, oposición, los concejales de todos los frentes pueden dar a conocer sus ideas y es válido el poder comunicar sobre los actos de Gobierno de la gestión Municipal”.

### TRABAJO CODO A CODO CON LA SOCIEDAD

Sobre la realidad de la pandemia y las libertadas aportadas, el Secretario aseveró: “La pandemia es un hecho que ha venido a pegar a todos, es un virus mundial, que no encuentra la manera de controlar o curar, si hay dos o tres herramientas básicas para prevenir, como el distanciamiento social, el uso del barbijo, el lavado de las manos de forma permanente y trabajar codo a codo con los

ciudadanos, para ir liberando o reactivando la economía uno ha conversado con cada uno de los actores sociales, comerciantes, prestadores de servicios, con todos ellos hemos tenido el contacto directo para generar esta responsabilidad social.”

El Comité de Crisis, es amplio y pluralista, representado cada uno de los sectores, eso permitió el acompañamiento de la ciudad, en su gran mayoría cumplen con las medidas previstas, el bloque a la ciudad es lo que más reacciones provoco, el cuidado permite contar con los números, que son demostrativos de ese cuidado y aun en estos casos todos controlados, incluido el de ahora con todas estas medidas establecidas”.

Más adelante Frattini, sostuvo: “Fuimos aprendiendo muchas cosas, como el tema del transporte, los transportistas en contacto con los empresarios, y esto fuimos adquiriendo estos conocimientos, por ahí entendemos la reacción ante el bloqueo y uno solicita saber comprender en la situación que estamos, es en pandemia y a veces la desconsideración de aquellos que transitan sin cumplir con una obligación de trabajo, a todos nos conviene tener más liberación, sin restricciones, pero estamos en medio de una pandemia, ojalá nos levantemos de esta manera y por eso requerimos la responsabilidad social”.

### DESARROLLO SOCIAL

## SUBSIDIOS A ENTIDADES GOYANAS

Esta mañana se hizo entrega de subsidios a instituciones de Goya en la sede de la Delegación Local de Desarrollo Social.



Participaron de la entrega la Diputada Nacional Sofía Brambilla, el Diputado Provincial Héctor “Tito” López y la Supervisora de Dirección de Niñez Claudia Ruiz Díaz.

En la apertura del acto de entrega, el delegado Gustavo Scófano destacó el trabajo que viene llevando adelante el Gobierno de la Provincia de Corrientes a través del Ministerio de Desarrollo Social con el compromiso asumido desde esta delegación que permite trabajar, acompañar y fortalecer el trabajo institucional de cada entidad beneficiada con este subsidio.

#### INSTITUCIONES BENEFICIADAS

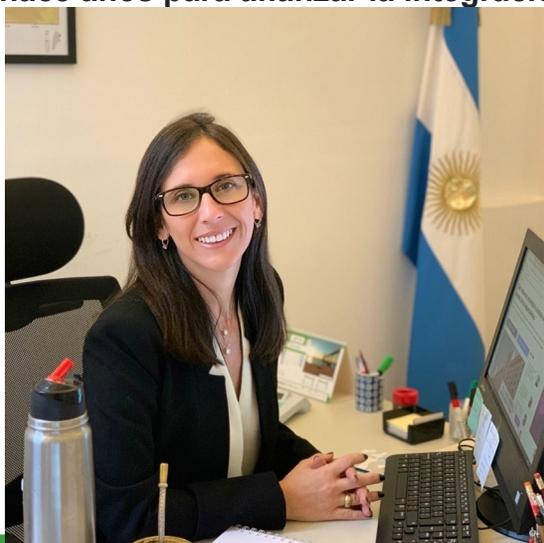
- CPM N 29 CHAMIGUITOS
- CPM 25 ARCO IRIS
- FUNDACIÓN MARÍA BELÉN
- INSTITUTO DE ORIENTACIÓN JUVENIL
- A.F.A.C.
- A.P.I.P.E.
- HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN JOSÉ
- HOGAR DE NIÑOS SAN VICENTE DE POOL
- ASOCIACIÓN HOGAR RURAL
- CDI ABUELO JUSTO

El delegado de Desarrollo Social Gustavo Scófano junto a los legisladores nacionales y provinciales, funcionarios e invitados procedió a la entrega de los correspondientes cheques a las entidades beneficiarias.

---

## DIPUTADA SOFÍA BRAMBILLA ANALIZÓ PRESENTACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA GOYA

Fue noticia en la semana la diputada nacional por Corrientes Sofía Brambilla, quien presentó en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto en el que solicita al Gobierno Nacional que incorpore el financiamiento en el Presupuesto 2021 para construir el puente Goya-Reconquista, un reclamo de hace años para afianzar la integración regional.



Este miércoles, en un contacto radial con la 88.3 RADIO CIUDAD la legisladora analizó el pedido “que es un anhelo para todos los goyanos y correntinos” dijo.

La propuesta lo impulsa junto al Intendente de Reconquista, Enri Vallejos, de poner sobre la mesa de conversaciones al tema, “lo que no queremos que pierda es vigencia y esto lo vamos a ver más pronto que tarde” dijo.

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 11

“Esta semana que se está tratando el presupuesto nacional es intentar que se pueda asignar una partida a este proyecto”.

Abogó por una unión y espíritu de pertenencia entre los legisladores oficialistas y opositores correntinos y santafesinos para aliarse a esta idea y empujar todos juntos.

Otra de las cuestiones que hoy por hoy ocupa la agenda de la diputada Brambilla es la problemática de la vivienda en nuestra provincia “me voy a acercar a hablar con ellos (legisladores provinciales por Corrientes) porque me imagino que también estarán preocupados como correntinos, entonces aprovechando su cercanía con el gobierno nacional se pueda achicar la diferencia en cuanto al presupuesto asignado a las provincias respecto a otras como Chaco, Misiones y Formosa”.

“Sería importante tomar contacto con el interventor de INVICO Julio César Veglia o con el sub interventor, Mario Piñeyro” sumó.

Otro de los proyectos que impulsa son las obras costeras del paraje Remanso, buscando solucionar esta problemática de socavamiento de costas que hace mucho tiempo sufre el barrio ubicado a la vera del Riacho Goya.

Este tema la tuvo ocupada gran parte del año pasado, inclusive se acercó a dialogar con los responsables del PRODEGO y consultoras para interiorizarse del tema y llevar una respuesta a los vecinos.

Achacó al gobierno nacional la falta de respuestas en este sentido, “siendo oposición y con este gobierno no se puede mantener un diálogo” e hizo una comparación con el gobierno de Macri cuando “más allá de nuestros errores en materia económica sobre todo, fue un gobierno sumamente federal, sumamente abierto que dio lugar a los 24 gobernadores; nunca

discriminó un gobernador por ser peronista, sin embargo este gobierno nacional parece que a los cuatro nuestros de Juntos por el Cambio como que no tienen la misma relevancia de los demás” lamentó.

### **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**

Otro proyecto que desde hace algunos años busca impulsar es la constitución de un Centro de Desarrollo Infantil en la zona Sur. Algo así como un espacio fundamental para acompañar el crecimiento de los más chicos. En septiembre de 2019, la misma Brambilla recorrió el predio del CIC Sur donde según los primeros estudios se podría construir el citado centro.

La iniciativa es de interés para el gobierno del Intendente Osella, y la construcción de ese espacio cuenta con el apoyo de la provincia y del Gobernador Gustavo Valdés. Esto permite avizorar que el Centro podría ser una realidad en poco tiempo.

“Yo como miembro de organizaciones de sociedad civil durante años, y promoviendo el desarrollo infantil y la necesidad de estimular a nuestros chicos desde los primeros meses de vida, estuve promoviendo este espacio de estimulación y por suerte me acompañan el Gobernador Gustavo Valdés y el Intendente Osella, así que estamos trabajando en equipo para concretar este centro pegado al CIC Sur”.

Por último, felicitó la gestión del gobernador Valdés en el manejo sanitario “para poder mantener a raya la pandemia”. Esto como resultado de controles de circulación estrictos, experiencia previa en manejo de epidemias, control de fronteras y autogestión de insumos sanitarios.

“Ojalá siga así, pero va a seguir dependiendo de nuestra conciencia ciudadana de cuidarnos, de no abusar de las libertades” finalizó.

**ORDENANZAS****PROMULGAN ORDENANZA PARA HOMENAJES AL ESCRITOR BERNARDO C. RANALETTI**

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.106, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 25 de septiembre de 2020.

La referida Ordenanza fue promulgada por la Resolución N° 1.639 por la cual se erigirá un Monumento en Honor al profesor Bernardo C. Ranaletti en el ingreso del Paseo de los Poetas, representando en él a todos los poetas goyanos. Además, llama a concurso de ideas que serán sometidas a la valoración del jurado propuesto por la Comisión de Cultura, Deporte, Recreación y Turismo del Honorable Concejo Deliberante. Y se colocará una placa conmemorativa en el inmueble donde vivió el escritor Bernardo C. Ranaletti, ubicado en calle España al 1.045 de la ciudad de Goya. En la misma se deberá consignar la frase: "Aquí vivió el escritor y poeta Bernardo C. Ranaletti".

Se deberá cumplimentar la mencionada ordenanza en un plazo de 180 días desde esta promulgación.

El texto de la ordenanza es el siguiente: "

"2020 – AÑO BELGRANIANO"

ORDENANZA Nª 2.106

V I S T O:

El Expediente N° 3.022/20 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene un Proyecto de Ordenanza sobre "RECONOCIMIENTO AL POETA Y ESCRITOR BERNARDO C. RANALETTI MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN MONUMENTO".

Y;

C O N S I D E R A N D O:

La importancia de identificar los espacios públicos de nuestra ciudad con aquellas personalidades que se

han destacado en las diferentes áreas.

Que contamos en nuestra ciudad con el paseo de los poetas, espacio inspirador, por estar enmarcado junto a nuestro riacho, y lugar muy próximo en el que Bernardo C. Ranaletti vivió y dedicó sus ratos de ocio a plantar, cuidar y proteger sus especies vegetales, ya que su casa aún está ubicada frente a nuestra Plaza Italia.

Que el 10 de agosto celebramos el día del escritor goyano, instaurado por el Honorable Concejo Deliberante desde 2010, por conmemorarse el aniversario del natalicio de Bernardo Ranaletti.

Que Bernardo C. Ranaletti nació en Colonia Carolina, en 1933 y falleció en Posadas (Misiones) en 2008. Fue ensayista, poeta, prologuista, conferencista e investigador del folklore del Nordeste. Estudió literatura en la Universidad Nacional de La Plata. Fue profesor y rector interino del Instituto del Profesorado "José Manuel Estrada" de Goya. Miembro fundador de SADE Seccional Corrientes y luego de SADE seccional Goya.

Que encontramos entre sus Premios y Distinciones: -

Tercer Premio Nacional de Poesía (con jurado de SADE Buenos Aires) en el Certamen Bodas de Oro de la Asociación de Maestros de Corrientes;

-Primero y Segundo Premio Provincial del Centro de Investigaciones estilísticas de la Universidad de La Plata;

-Cuatro menciones de honor en poesía y cuento;

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 13

-Diploma de honor del Comité Ejecutivo del IV Centenario de Corrientes;

-Premio Taragüí en el rubro Investigación.

Que fue gestor de la Fiesta Nacional del Chamamé en 1985. Promovió la ley provincial de bibliotecas de autores correntinos. Escribió más de treinta prólogos de libros. Fueron musicalizados algunos poemas suyos. En Goya promovió el Museo Regional y la Casa de la Cultura e integró la Asociación Cultural Sanmartiniana y la Junta de Historia. Fue director asesoren programas culturales de la emisora LT6 de Goya. Dictó conferencias en Buenos Aires, La Plata, Rosario, Corrientes, Santa Fe, Resistencia, Goya, Bella Vista, Mercedes, etc.

Que fue miembro de la Asociación Argentina de Estudios Clásicos. Tradujo en versos Odas de Horacio. Escribió numerosos ensayos como “Virgilio y el Impresionismo”, “Dante entre los viajeros inmortales”, “El río tema lírico”, “Qué es la tradición”, “Poesía y política”, “La muerte de Lugones”, “Historia de una pasión correntina”, “Concepto de Literatura Regional”, “Palmeras y Poesía”, “Qué es el clasicismo”, “Tiempo y Poesía”, “Lenguaje, Identidad y Cultura”, “Reflexiones sobre el término bárbaro”, “Concepto de concepto”, “Un correntino universal T. Alfredo Martínez filólogo y guaranista”; “Tiempo de fogatas” (poemario) y “Oda a Virgilio en el bimilenario de su muerte”. Dejó libros sin editar, tres de poemas, uno de investigación ecológica sobre el área Paraná Medio y otro sobre las formas de hablar del pueblo correntino.

Que su nombre está incluido en “La poesía religiosa argentina”. Publicó en las revistas: “El Mensajero de Itatí”, “Yurú Peté”, “Caracol” de La Plata y en “Yeyujhú” y “Actas de la Vigilia” de Goya, colaboró en los diarios “Corrientes” y “El Litoral” de la ciudad capital de Corrientes y en el periódico “Impacto” de Goya.

Que tiene una extensa trayectoria en la cultura de la provincia, se

desempeñó, asimismo como colaborador de distintas publicaciones locales, es autor de libros y ensayos, y recibió numerosas distinciones. Dictó numerosas conferencias en Buenos Aires, La Plata, Rosario, Resistencia, Avellaneda (Santa Fe), Corrientes (Capital) y en varios Departamentos correntinos.

Que Ranalleti, escribió una treintena de “Prólogos” a libros (otro tantos de “Presentaciones”), de autores correntinos y el mismo es autor de “Historia de una Pasión Correntina” sobre la obra poética de Franklin Rúveda, “Antología Poética” de Franklin Rúveda.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Goya, le otorgó primero la distinción honorífica de “Reconocimiento al Mérito” y años más tarde, el 12 de septiembre de 2007, lo declaró “Ciudadano Ilustre de Goya”, en mérito a su enorme aporte cultural e intelectual. Hoy, el ambiente literario y la ciudad toda esta de duelo. Se ha ido de este mundo el profesor Bernardo Ranalletti.

Que el inmenso trabajo y obras literarias que dejó el profesor Bernardo “Tito” Ranalletti, que engrandecen la cultura goyana, deben reconocerse y visualizarse.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante la aprobación del presente proyecto.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: ERIGIR en el ingreso del Paseo de los Poetas un monumento en honor al profesor Bernardo C. Ranalletti representando en él a todos los poetas goyanos.

ARTÍCULO 2º: LLAMAR a concurso de ideas que serán sometidas a la valoración del jurado propuesto por la Comisión de Cultura, Deporte,

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 14

Recreación y Turismo del Honorable Concejo Deliberante.

dentro de los 180 días de promulgada la misma.

ARTICULO 3º: COLOCAR una placa conmemorativa en el inmueble donde vivió el escritor Bernardo C. Ranalletti, ubicado en calle España 1.045, de la ciudad de Goya.

ARTÍCULO 6º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

ARTICULO 4º: DISPONER que en la misma se consigne la frase: "Aquí vivió el escritor y poeta Bernardo C. Ranalletti".

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veinte.

ARTICULO 5º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal cumplimentar la siguiente ordenanza

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario;  
Cr. Daniel Jacinto Ávalos, presidente.

---

### PROMULGAN ORDENANZA

## PATIO DE LAS PALMERAS SE LLAMARÁ "PADRE JULIAN ZINI"

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.105, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 25 de septiembre de 2020,

La referida Ordenanza, fue promulgada por la Resolución N° 1.638 y por la cual se impone el nombre "Pai Julián Gerónimo Zini" al Patio de las Palmeras de la Casa de la Cultura de Goya. Se entregará copia de la ordenanza al Obispo de la Diócesis de Goya, Adolfo Ramón Canecín. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá cumplimentar la Ordenanza con la colocación de una placa dentro de los 30 días de promulgada la misma.

Que el Padre Julián repartió su prolifera obra entre el sacerdocio, y la poesía de música popular Correntina.

Que fue un poeta, músico popular e intérprete que nos dejó un gran legado musical engrandeciendo el cancionero criollo Correntino.

Que sus profundas letras describen con extraordinaria sensibilidad y cariño el más profundo sentir de nuestro pueblo, las tradiciones y la cultura de nuestra región.

El texto de la referida ordenanza es el siguiente:

“2020 – AÑO BELGRANIANO”

Que tenía por convicción que el Chamamé era un diamante en bruto, que con solo tocarlo se podía apreciar la magnitud de su valor.

ORDENANZA N° 2.105

V I S T O:

Que, durante algunos años, Goya fue el hogar del Padre Julián y tuvimos el honor de disfrutarlo entre nosotros.

El Expediente N° 3.026/20 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene un Proyecto de Ordenanza sobre “IMPONER EL NOMBRE DEL PADRE JULIAN ZINI AL PATIO DE LAS PALMERAS DE LA CASA DE LA CULTURA”.

Que cuando fue ordenado sacerdote a los 24 años ocurrió el Concilio Vaticano II, hecho que marcó un nuevo camino en la iglesia y ofreció nuevas posibilidades de concebir el sacerdocio.

Y;

C O N S I D E R A N D O:

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 15

Así el nuevo sacerdote comenzó a “estar”. Y esto le permitió conocer cómo vivía y sentía la gente.

Que así descubrió, también algo escaso en nuestra cultura. Eso mismo que él había incorporado en el seminario, y que redundó en gran aporte al Chamamé: la expresión de la palabra.

Que supo descubrir cómo era la gente, cómo era su pueblo y qué le gustaba.

Que en los bailes y en las celebraciones a la gente le gustaba el concierto, la rima, así que tomaba lo que veía y vivía para ponerlo en verso, lo que dio origen a sus primeras canciones

Que fue un gran investigador de nuestras raíces criollas mezcla de guaraní con español y chorros de sangre gringa como el sabiamente lo supo describir. Indagó desde lo que se bailaba en las reducciones Jesuíticas y para ello viajó a Buenos Aires y entrevistó al máximo historiador de los padres Jesuitas.

Que fue ejemplo de valentía, coraje, humildad, honestidad y generosidad.

Que fue amenazado y perseguido y vivió tiempos muy difíciles durante la dictadura, en los que tuvo que desaparecer y fue ayudado por amigos que lo salvaron y cuando le ofrecieron emigrar a Europa, dijo a su Obispo que No, que se debía a su gente, y lo devolvería en versos para que estos permanezcan y ayuden a la memoria, y sobre todo, animen a las personas que estén en circunstancias parecidas”.

Que tenía una sensibilidad única para captar la esencia y sostenía que, si algo lo hacía emocionar llegando al llanto y la lágrima, merecía ser dicho, contado y compartido.

Que incentivaba a los jóvenes a investigar, conocer y saber apreciar lo que tenemos, que está en el alma de nuestro pueblo que se llama Chamamé y que incluye muchas expresiones... le quedaba por delante

mucho para hacer en cuanto a la creatividad.

Que Julián Gerónimo Zini, además de sus versos y su música, dejó un legado de acciones y gestos ejemplares que protagonizó desde pequeño, forjando nuestro acervo cultural con pasión y vocación.

Que la Comisión de Cultura, Deporte, Recreación y Turismo invitó a participar del proyecto al Obispo de la ciudad de Goya, Adolfo Canecín y al Vicario General de la Diócesis de Goya y cura párroco de la iglesia Catedral Nuestra Señora del Rosario, Presbítero Juan Carlos López, concurrendo éste último en razón de hallarse el Obispo en un retiro espiritual virtual.

Que el Padre Juan Carlos López nombró al Paí Zini como el “Delegado Episcopal de la Cultura”, evangelizador de fe inquebrantable, hombre de convicciones profundas, quien no imponía sino atraía la fe.

Que su gran fortaleza espiritual llegaba a ámbitos más allá de la Iglesia, defendiendo el guaraní, el Chamamé, teniendo un concepto optimista de la cultura, alcanzando a un público extenso al ser un evangelizador con lenguaje propio.

Que su poesía tiene una vertiente jesuítica, defensor de la identidad que lo llevó a leer a la Provincia de Corrientes con todas sus riquezas al decir que la misma tenía “culto propio”, su música, su baile, destacando siempre la lengua guaraní. Lenguaje que le dio una veta particular para llegar al público con extrema facilidad.

Que en el ejercicio de su religiosidad cosechó el respeto y aceptación pública, logrando así una gran paz interior hasta su deceso.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 15

ARTÍCULO 1º: IMPONER el nombre "Paí Julián Gerónimo Zini" al patio de las palmeras de la Casa de la Cultura de Goya.

ARTÍCULO 2º: Entregar copia de la Ordenanza al Obispo de la Diócesis de Goya Adolfo Ramón Canecín.

ARTICULO 3º: EL Departamento Ejecutivo Municipal cumplimentará la siguiente Ordenanza con la colocación de una placa dentro de los 30 días de promulgada la misma.

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos veintitrés días del mes de Septiembre de dos mil veinte.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario;  
Cr. Daniel Jacinto Ávalos, presidente.

---

Ordenanza promulgada

## **PABELLÓN DE COSTA SURUBI SE LLAMARÁ "DON ANTONIO DEL ROSARIO VILLARREAL"**

**"Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.101, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 3 de septiembre de 2020.**

La referida Ordenanza, fue promulgada por la Resolución N° 1.465 y por la cual se impondrá el nombre "Don Antonio del Rosario Villarreal" al Pabellón que se encuentra ubicado en el predio Costa Surubí.

Se establecerá como fecha válida para la concreción de esta medida, la próxima edición de la Fiesta Nacional del Surubí. Se deberá colocar una placa con el nombre "Don Antonio del Rosario Villarreal" al Pabellón del Predio Costa Surubí.

El texto de la referida ordenanza es el siguiente:

"2020 – AÑO BELGRANIANO"

ORDENANZA Nª 2.101

V I S T O:

El expediente N° 2.866/19 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza "IMPONIENDO EL NOMBRE "DON ANTONIO DEL ROSARIO VILLARREAL" AL PABELLÓN DEL PREDIO COSTA SURUBÍ DE LA CIUDAD DE GOYA".

Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que es necesario recordar y resaltar la figura de Don Antonio del Rosario Villarreal, símbolo de nuestra ciudad; político destacado por su humanidad, generosidad, solidaridad y activa participación en la vida social y deportiva de Goya.

Que, en 1937 junto a su padre, un hermano y algunos amigos, fundó el Centro Social y Deportivo Juventud Católica; el que por razones eclesíásticas luego fue denominado Juventud Unida.

Que, a fines de la década del 30, su familia emigró a la ciudad de Buenos Aires, pero él decidió quedarse en Goya. Se recibió de maestro en la Escuela Normal; dando sus primeros pasos como maestro en la escuela de adultos N° 102, que funcionaba en los cuarteles del Ejército Argentino, cuya alfabetización tenía como destinatarios a los soldados conscriptos, donde finalmente se jubiló.

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 16

Que contrajo matrimonio con una goyana, Doña Sara E. Perelló; con quien tuvo cuatro hijos: José María, Carlos Germán, Lalo y Sara Graciela.

Que en 1949 adquirió la Farmacia Avenida, luego de haber trabajado como empleado en la antigua Farmacia Balestra –en simultáneo con su rol de maestro.

Que, en 1955, fundó el Partido Demócrata Cristiano de Goya, junto a numerosas personas que lo acompañaron.

Que fue candidato y electo Concejal Municipal en 1962; época en que el Intendente era elegido indirectamente por medio del voto de los concejales.

Que vencido su mandato retomó sus actividades como idóneo farmacéutico y maestro.

Que se desempeñó como Intendente electo por el sistema de voto indirecto, desde el 15 de octubre de 1963 al 01 de mayo de 1965.

Que, en 1966, fue nombrado Interventor Municipal; cargo al que renunció en 1972.

Siendo designado nuevamente para el mismo cargo en 1976 hasta 1981, año en el que se retira de la función pública.

Que es de público conocimiento que cumplió con lo que debía hacer para lo que fue elegido, lo que fue posible por la transparencia y honestidad, no solo administrativa, sino por su actitud de vida.

Que ordenó y transparentó la administración Municipal permanentemente promoviendo el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales. Instrumentando además el ingreso a la función pública municipal por medio de exámenes.

Que fundó las escuelas municipales de Artes Plásticas, de Música y de Economía Doméstica; al igual que las Salas periféricas de Primeros Auxilios, Sala Mortuoria y servicio de coche fúnebre municipal gratuitos.

Que creó el Vivero Municipal.

Que durante su intendencia se creó en el año 1969, el escudo de la ciudad de Goya, con la colaboración de la Comisión Nacional de Heráldica y la Comisión Municipal coordinada por el profesor Justo Gutiérrez.

Que supo darles un lugar de privilegio y respeto a los niños y ancianos.

Que instauró, el Día del Intendente Municipal Estudiantil.

Que trabajó para vincular y hermanar la ciudad de Goya con Uruguayana (Brasil), con Neustadt An Derweistrasse (Alemania) y San Juan de Capistrano (California).

Que una de sus grandes pasiones fue la Fiesta Nacional del Surubí - por la que tuvo la visión quijotesca de convertir un incipiente concurso local de pesca en una Fiesta Nacional; galardón logrado luego de varios años de gestión y cumplimentación de numerosos y rigurosos requisitos, para adquirir ese rango.

Que fue el impulsor incansable de la Fiesta, con el total apoyo y participación activa de la ciudadanía de Goya, “Sede permanente de la Fiesta Nacional de Surubí” en el año 1980.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: IMPONER el nombre de “DON ANTONIO DEL ROSARIO VILLARREAL” al Pabellón que se encuentra ubicado en el predio Costa Surubí.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER como fecha válida para la concreción de la presente, la próxima edición de la FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ. -

ARTICULO 3º: COLOCAR una Placa con el nombre de “DON ANTONIO DEL ROSARIO VILLARREAL” al Pabellón del predio Costa Surubí.

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 17

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de Septiembre de dos mil veinte.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario;  
Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente.

Ordenanza promulgada

## **EXTIENDEN DICTADO DE CURSOS DE ESCUELA MUNICIPAL A INSTALACIONES DEL EX FERROCARRIL**

**Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.100, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 2 de septiembre de 2020.**

La referida Ordenanza, fue promulgada por la Resolución N° 1.453 y por la cual se extiende el dictado de cursos de la Escuela Municipal de Artes Plásticas "Profesor Justo Gutiérrez" a las instalaciones de la ex Estación de ferrocarril, lo que se hará efectivo a partir del próximo ciclo lectivo.

Los recursos necesarios para la ejecución de dichas obras se afectarán a las partidas correspondientes.

El texto de la referida ordenanza es el siguiente:

“2020 – AÑO BELGRANIANO”

ORDENANZA N° 2.100

V I S T O:

El Expediente N° 2.916/19 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre “ANEXAR A CASA DEL BICENTENARIO LA ESCUELA DE ARTES PLASTICAS”.

Y;

C O N S I D E R A N D O:

La cantidad de habitantes de los barrios de la zona Este (San Ramón, Arcos Iris, Sarmiento, Esperanza, Matadero, Juan XXIII, Francisco I y Santa Lucía).

Que atento a una imperiosa necesidad de progresar en su cultura por los cursos que enseña la escuela de Arte Plásticas, ya que a estas barriadas le es complicado concurrir a dicha escuela por la distancia en que se encuentra.

Que para ello; es aconsejable que sea extendido a la ex estación de ferrocarril, los cursos de la Escuela de Artes Plásticas.

Que así mismo el municipio en su carácter de persona pública, debe ser partícipe necesario de todas las contingencias y problemáticas de la comunidad en general.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:ARTÍCULO 1º: EXTENDER el dictado de cursos de la Escuela Municipal de Artes Plásticas “Profesor Justo Gutiérrez” a las instalaciones de la ex Estación de Ferrocarril; lo que se hará efectivo a partir del próximo Ciclo Lectivo.

ARTÍCULO 2º: LOS recursos necesarios para la ejecución de dichas obras se afectarán a la Partida correspondiente.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 18

cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

veintiséis días del mes de Agosto de dos mil veinte.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario;  
Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los

---

## SE PROMULGÓ ORDENANZA 2.099 ADHIRIENDO EL MUNICIPIO DE GOYA A LEY DE ABASTECIMIENTO 6.147

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.099, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 2 de septiembre de 2020.

La referida Ordenanza fue promulgada por la Resolución N° 1.452 y por la cual se adhiere al Municipio de Goya a la Ley de Abastecimiento y Promoción de consumo de productos correntinos, Ley 6.147 y establece el régimen legal correspondiente para su aplicación.

alcanzados por la ley, con la finalidad de evitar prácticas que impliquen un riesgo para la competencia u ocasionen distorsiones en el mercado.

El texto de la referida ordenanza es el siguiente:

Que el Inc. C) de la Ley Nacional N° 27.545 procura ampliar la oferta de productos artesanales y/o regionales nacionales producidos por las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y proteger su actuación.

“2020 – AÑO BELGRANIANO”

ORDENANZA Nª 2.099

Que el Artículo 3° de la Ley N° 27.545 establece el alcance de aplicación obligatoria para todos los establecimientos definidos por el artículo 1° de la Ley N° 18.425.

V I S T O:

El Expediente N° 3.010/10 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre “ADHESIÓN MUNICIPAL A LA LEY DE ABASTECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE CONSUMO DE PRODUCTOS CORRENTINOS N° 6.147”. Y;

Que la Ley de la Provincia de Corrientes N° 6.147 instituye un Régimen para garantizar similares condiciones de exhibición y venta a los productos elaborados en la Provincia como a cualquier otro producto fabricado o elaborado en el resto del país o en el extranjero, en las góndolas de establecimientos destinados a la comercialización minorista de alimentos envasados, sean determinados autoservicios, supermercados, hipermercados, megamercados y/o cualquiera sea la denominación.

C O N S I D E R A N D O:

La sanción en la Provincia de Corrientes de la Ley, N° 6.147 con fecha 03/10/2012.

Que el Artículo 5° de la Ley N° 6.147 invita a los Municipios a adherir a la misma.

Que la Ley Nacional N° 27.545 tiene por objetivo contribuir a que el precio de los productos sea transparente y competitivo, en beneficio de los consumidores. Y además busca mantener la armonía y el equilibrio entre los operadores económicos

Que se observan dificultades por parte de industrias goyanas para

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 19

acceder a ciertos canales de comercialización, distribución y colocación de sus productos al alcance del consumidor de la forma más económica, completa y eficiente. Esta normativa busca fomentar la competencia de marcas y la mayor injerencia de Pymes y emprendedores goyanos.

Que existe desconocimiento por parte de la población de las diferentes industrias instaladas en el Municipio de Goya e información acerca de los productos que elaboran.

Que existen antecedentes positivos en la ejecución de regímenes similares en otras ciudades de provincias vecinas como Chaco y Misiones.

Que se considera conveniente exceptuar a los establecimientos cuyo salón de ventas sea inferior a 200 m<sup>2</sup> en razón que, por su reducido tamaño, se ven imposibilitados de exhibir gran cantidad de productos en sus góndolas.

Que así también se considera conveniente exceptuar a las distribuidoras debido a que no son comercializadoras de múltiples marcas de productos o servicios ya se encuentran limitadas a vender la marca a la cual representan.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º:** ADHIERESE en todos sus términos el Municipio de Goya a la Ley de Abastecimiento y promoción de consumo de productos correntinos. Ley N° 6.147 de la Provincia de Corrientes.

**ARTÍCULO 2º:** Están obligados a dar cumplimiento a la presente ordenanza los establecimientos destinados a la comercialización cualquiera sea su denominación quienes deberán garantizar la exhibición y venta en sus góndolas de los productos que sean fabricados,

producidos o elaborados en la Ciudad de Goya, con mínimo de una marca local por rubro.

Quedarán exceptuados:

I) Los establecimientos con una superficie total de salón de ventas de hasta 200m<sup>2</sup>.

II) Las distribuidoras.

**ARTICULO 3º:** Se les considerará cumplida la presente ordenanza a los establecimientos que refiere el Artículo 2º, cuando elaboren productos o servicios en la jurisdicción del Municipio de Goya, respecto del rubro al que pertenezca la elaboración propia.

**ARTICULO 4º:** A fin de promover y difundir el consumo de dichos productos la Municipalidad de Goya proveerá de identificaciones impresas a todos aquellos establecimientos a los que refiere el Artículo 2º, los que deberán instalar en sus locales comerciales y contendrán la siguiente leyenda: "HECHO EN GOYA".

**ARTICULO 5º:** La Municipalidad de Goya dará prioridad en los procesos de compra los productos elaborados por estas industrias, en la forma que se determine en la reglamentación respectiva.

**ARTICULO 6º:** Las Pymes y Emprendedores goyanos que deseen formar parte del programa deberán inscribirse en la Dirección de Industria, siendo requisito formal encontrarse legalmente registrados en Nación, Provincia y Municipio.

**ARTICULO 7º:** La Municipalidad de Goya generará campañas gráficas, radiales, televisivas y en redes sociales de concientización, con el objeto de resaltar la importancia de la compra de productos o servicios fabricados, elaborados o producidos en nuestra ciudad, a través de:

I) Campañas de promoción de compra y comercios adheridos al programa.

2020 Año Belgraniano

30 de Septiembre – Pág. 20

II Campañas de publicidad de marcas contenidas en el programa. -

En las cuales estarán invitadas a participar las asociaciones y cámaras empresariales u Organizaciones vinculadas a los sectores comerciales y/o productivos.

ARTÍCULO 8º: La Secretaria de Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación, a través de la Dirección de Industria, será la autoridad de aplicación y quien notificará los alcances de la presente a los responsables y/o gerentes y/o administradores de dichos establecimientos.

ARTICULO 9º: El otorgamiento de nuevas habilitaciones comerciales o renovación de las existentes estarán condicionadas al cumplimiento del presente régimen en la forma que establezca el reglamento.

ARTICULO 10º: Se delega al Departamento Ejecutivo Municipal, la fijación y aplicación de sanciones

escalonadas a los infractores de la presente ordenanza, las cuales irán desde un mínimo de advertencia o apercibimiento hasta un máximo de pérdida de la habilitación comercial.

ARTICULO 11º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación, reglamentará la presente ordenanza en los aspectos que resulten necesarios, dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 12º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinte.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario;  
Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente.

### TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 60
432680	Vice-Intendencia	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Dirección de Producción	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



## Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal  
**Alejandro Medina**